



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas
DIRECCION DE GEODESIA

LA PIEDRA FUNDAMENTAL Y EL PRIMER REMATE DE TIERRAS EN EL PUEBLO SAN CIPRIANO (HOY LAS HERAS).-

La razón de haber el suscripto dirigido una nota al Intendente Sr. Elizondo el 10 de agosto próximo pasado inquiriendo datos sobre la fundación de este pueblo, ha sido, justamente, la de comprobar si la Municipalidad contaba con ese dato tan importante. Se me contestó con la copia del informe dado por el Archivo Histórico, en 1955, sobre fecha de la creación del partido, y de la fecha patronal que ustedes celebran todos los años, el 26 de septiembre Día de San Cipriano. Estos datos también constan en nuestro archivo y sobre ellos, no cabe la menor duda. A mí lo que me interesaba era saber, si la Comuna tenía o no, el dato cierto de la fundación del pueblo San Cipriano.-

Pero tiene piedra fundamental San Cipriano? Cómo y cuándo? Tiene fecha el primer remate de las tierras, después de trazado el pueblo?.-

Quiero hacer resaltar la importancia de este dato, ya que en la provincia hay muchos pueblos, que no pueden celebrar su aniversario, porque carecen de fecha cierta de fundación. Se tiene por norma, y nosotros lo aconsejamos, que cuando no hay otros datos, se tome la del primer remate, y cuando no existe tampoco esta constancia, se tome la de las primeras ventas registradas en el Registro de la Propiedad.-

Sin embargo, Gral. Las Heras, tiene esa fecha preciosa, o mejor dicho la tendrá de ahora en adelante.-

Al penetrar en la maraña de planos y antecedentes de este pueblo y partido, para tomar aquellos datos más originales y desconocidos vinculados a la historia de esta población para este trabajo mal hilvanado, hemos dado, un poco al azar, (porque la búsqueda es siempre algo de azar, sobre todo en historia), con el comprobante que nos lleva al 18 de junio de 1871, como Día de la fundación de "San Cipriano".-

Es decir, que ustedes señor Intendente, señores Concejales, señores vecinos, señores Heranenses, que el 25 del mes próximo, cumplen el centenario del partido, tendrán, para dentro de sie-



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas
DIRECCION DE GEODESIA

////////te años, el 18 de junio de 1871, el otro aniversario del pueblo cabecera: el centenario de San Cipriano.-

UNA CEREMONIA ORIGINAL: REMATE, PIEDRA FUNDAMENTAL, PADRINAZGO DEL GOBERNADOR, CARNE CON CUERO Y BANDA.-

Y bien señores. Como les decía, hace un momento, algo al azar, hurgando en nuestro Archivo Público de Geodesia, dimos con un documento valioso, que nos pone ante la fecha cierta de la fundación de "San Cipriano".- Si el Archivo Histórico de la Provincia no lo ha consignado en su Historia de los Pueblos, de 1936; si la Municipalidad de Las Heras tampoco tiene conocimiento, llegamos a la conclusión de que nos correspondería la primicia, de develar este misterio, aquí mismo en San Cipriano, a los 93 años de realizada aquella histórica ceremonia, en los campos de Villa mayor.-

En efecto, como ustedes ven por este plano que pongo a disposición del auditorio, cuyo original hecho trizas se conserva en el Archivo Público de la Dirección de Geodesia, y que de tan enfermo que está el pobre, con sus casi 100 años encima, ya no da más, el Gran Remate en Las Heras, por Pascual Costa, de 100 manzanas de terreno en el pueblo San Cipriano se llevó a cabo el domingo 18 de junio de 1871.-

No faltó nada de todo cuanto cabe en la escenografía de un Gran Remate y también en la solemnidad de la piedra fundamental de un pueblo. Padrinazgo del Gobernador; carne con cuero, suponemos que bien ensillado, Banda de Música con un Himno dedicado a San Cipriano, carreras de sortijas, cuatro discursos oficiales, sin contar el del martillero, y el infaltable tren gratis desde Buenos Aires -Tren expreso gratis reza el plano- que según veremos por lo que dijeron los diarios de la fecha, no alcanzó y hubo que adicionar otros trenes. Como ven ustedes todo un acontecimiento.-

Es que grandes esperanzas se cifraban en aquel año del cólera, en esta población, nacida en una zona rica y apta para la ganadería y la agricultura. Su proximidad a la metrópoli y la pers-

////



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE GEODESIA

//////pectiva de que como cabecera del partido, tuviera rápido progreso, hizo concebir sin duda grandes ilusiones a la gente, tanto a los que deseaban radicarse aquí, como a los pichincheros, que entonces como ahora, buscaban inversiones en lugares de promisoría especulación.-

En la ceremonia del 18 de junio, no pudiendo concurrir el Gobernador Dr. Emilio Castro, que era el padrino designado, concurrió en su representación el Dr. Manuel H. Langenheim, el que pronunció el discurso en nombre del Gobierno. También hablaron los doctores Britos, Raices y Alcobendas.-

Todo esto resulta, señores, de las crónicas de los diarios, mediante la revelación que nos hizo este documento topográfico, perdido en un legajo de nuestro Archivo.-

"LO QUE DIJERON LOS PERIODICOS DE LA EPOCA, SOBRE LA FIESTA DE LA FUNDACION DE VUESTRO PUEBLO, LA CUCHARA DE ORO Y EL HIMNO A SAN CIPRIANO".-

Veamos, entonces, que lo que dijeron los diarios TRIBUNA y LA NACION, cuyas crónicas vamos a leer, y con ello cerraremos también, esta pesada e incoherente charla, que pese a ello, estamos persuadidos de que algo útil al conocimiento del pasado de este pueblo y partido, habrá dejado a los herasenses.-

(Se leen las copias de las crónicas).

!! _____ !!

LA PERSONALIDAD Y ABOLLENCO DEL ING° AUGUSTO ALSINA AUTOR DEL TRAZADO DEL PUEBLO, Y DEL PLANO GENERAL DEL PARTIDO.-

En justicia, no debemos dar fin a esta reseña histórica sin mencionar aunque más no sea, el nombre del prestigioso profesional autor del trazado de San Cipriano y del primer plano general topográfico y catastral de este partido de Las Heras.-

Fué en efecto, el agrimensor Augusto Alsina, hijo del Dr. Valentín Alsina y hermano del gran conductor autonomista de Buenos Aires Dr. Adolfo Alsina, el verdadero conquistador de nuestras pampas, quién dejó su nombre ligado a esta población desde su nacimiento ya que además de trazar el plano del pueblo, levan-

//////



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE GEODESIA

//////tó el del partido, ajustándose a los límites dados por el decreto de 24 de febrero de 1865, reglamentario de la ley de 25 de octubre de 1864, practicó otras numerosas operaciones en esta zona.-

Hizo la triangulación de San José de Flores, replanteó y rectificó el trazado del Tigre y construyó la Carta Geográfica y Topográfica de la Provincia de Buenos Aires del año 1866, que ustedes tendrán aquí, en la exposición, en original, para la Semana del Centenario.-

El agrimensor Alsina, obtuvo su título en la Escuela del Departamento Topográfico el 12 de junio de 1862, en exámen que rubricaron sus miembros : Saturnino Selas, Mariano Moreno, Pedro Fico, Antonio E. Malaver, Juan S. Fernández e Ignacio Casagema, según consta en el Acta respectiva, folio 18 del Libro de Exámenes N° 1, Año 1824-1876, del Archivo Público de Geodesia.-



Y bien señores: Entramos en el final de las vagas esperanzas, como en ese tiempo suplementario que hizo independiente en el Chamartín de la Madre Patria, ayer.-

Este partido de General Las Heras se creó en 1864, como una necesidad de acortar distancias, a sus vecinos y pobladores, entre el dilatado Pago de la Matanza, la Villa de Morón, y el Pago de Las Conchas, al que pertenecía Merlo al promediar el siglo XVIII.-

Grandes establecimientos se formaron en los campos de su jurisdicción. Familias como los Zamudio, Los Villamayor, los Salas, los Plomer, Lozano, Rodríguez, Barreñochea, Cruz Casas, Senas, Ham y otros, vascos, gallegos, y criollos, ingleses, todos, fueron pioneros del progreso de estas félicas tierras, entre los arroyos de Los Pozos y de la Choza, a ambos lados del Durazno.-

Todos fueron igualmente propulsores de esta patria chica. No importa de aquellas pujas y rencillas de 1864, del 67 y del 71 y todavía del 73. Ellas conducían a la anhelada meta común que ~~xxx~~ este SAN CIPRIANO y el partido de General Las Heras.-

A 100 años de distancia, rindámosles nuestro homenaje porque ellos ~~este~~ esta minúscula área del agro criollo, también contribuyeron a crear esta Argentina próspera y pujante de 1964, tal como la soñara Rivadavia al echar las bases de la Unidad Nacional en 1826.4



COMIENZA LA VIA CRUCIS DE LA FUNDACION DEL PUEBLO

La primera diligencia del activo y buen vecino que había sido designado para Juez de Paz fué, como es lógico, procurar la creación del Centro Cívico para el flamante partido, que tenía cuerpo, pero no cabeza. En ese sentido, el 22 de marzo de 1865 se dirigió dicho funcionario, Don Ramón Dumont, al Ministro de Gobierno elevando una solicitud firmada por numerosos vecinos en la cual se gestionaba el trazado y fundación del pueblo.-

Para informar la petición mencionada se giró al Departamento Topográfico (hoy Geodesia), y también a la Comisión Administradora del P.C.Oeste. El informe del Departamento Topográfico aconsejó que los terrenos más convenientes para fundar el pueblo, eran los de Cipriano Villamayor. El Juez de Paz, que ejercía la máxima autoridad en aquellos tiempos, confirmó el informe del Organismo de la Topografía; pero el que no quiso confirmar nada fué el propio dueño de los campos, o sea el Señor Villamayor que se opuso terminante, no obstante que él había firmado la nota, con los demás vecinos, pidiendo la urgente creación del pueblo en la parte más adecuada y conveniente.-

Llamado a dictaminar el Asesor de Gobierno, éste dijo que en vista de la oposición del propietario, era necesario una ley que autorizara la expropiación. Fué entonces que el P.E. elevó los antecedentes a la Honorable Legislatura en fecha 5 de setiembre de 1867. En la Legislatura, sea porque no se consideró de urgencia el problema, sea por otras causas o factores, que no viene al caso comentar ahora a tantos años de distancia, el pedido de expropiación durmió tranquilamente hasta 1871 y mientras tanto el partido continuaba, sin pueblo, para asiento de las autoridades. Existía el cuerpo; pero sin cabeza.-

En ese lapso, fallece el señor Cipriano Villamayor, y en el mismo año 1871, se presentan el señor Paulino Rómulo Speratti y su esposa, Casilda Villamayor de Speratti y ofrecen al Gobierno los mismo terrenos convenientes y aconsejados por el//////////



//////Departamento Topográfico, para fundar el pueblo. Expresan que hace donación de los mismos con la condición de que el pueblo se denomine "SAN CIPRIANO". Dichos terrenos eran los heredados de su madre y padre político, Cipriano Villamayor, el mismo que anhelaba el pueblo, pero se había opuesto a que se fundara en los de su propiedad.-

LA PROPUESTA Y DONACION DE LOS SPERATTI

La patriótica decisión de la señora Casilda Villamayor de Speratti que, por el gesto que adopta, se deja entrever bien a las claras, que no estaba de acuerdo con la oposición que en vida había adoptado de su progenitor, de no consentir voluntariamente que se fundara el pueblo en las tierras de su propiedad, recomendadas por el departamento Topográfico como las más aptas topográficamente para fundar el pueblo, merece nuevamente la aprobación de este organismo, como así también del Asesor de Gobierno Dr. Moreno. No obstante los reparos que hizo la Comisión Municipal, seguramente porque el señor J. Vicente Salas que la integraba, pretendía algo tardíamente, pues habían transcurrido más de cinco años desde la primera gestión del Juez de Paz y de los vecinos, para dar Centro Cívico al partido, el Poder Ejecutivo por decreto 18 de agosto de 1871 autorizó la propuesta de la donante, autorizando la fundación del pueblo en las tierras de Villamayor.-

Se dejó constancia de que ello no importaba "por ahora" declararlo cabeza del partido ni tampoco significaba prohibición para fundar otros centros de población. Pero es evidente que este pueblo, fundado en las tierras señaladas como aptas, para el mismo, iba a ser en definitiva el pueblo cabecera de General Las Heras, y que nacía como "SAN CIPRIANO". Esta designación ha de tenerse en cuenta, siempre que se hable históricamente de la fundación del pueblo que estamos reseñando, desde este Archivo Público de Geodesia, ex archivo del departamento Topográfico.-

Como se verá más adelante, "San Cipriano" resultó a la postre, pese a todas las controversias y tardíos ofrecimientos de otros propietarios, el verdadero Centro Cívico de LAS HE-

//////



//////RAS.-

PRESENTACION DEL SEÑOR SALAS

En ^{dicho} ~~el mismo~~ año 71, el señor José Vicente Salas, el mismo integrante de la Comisión Municipal de 1867, se presentó proponiendo la fundación de un nuevo pueblo próximo al de San Cipriano, con el nombre de "General Las Heras". Ofrecía los terrenos necesarios para usos públicos y para el edificio de la estación.-

A la presentación del señor Salas, se opuso la Municipalidad, porque ya estaba en función de desarrollo y ejecución la fundación del pueblo, en las tierras de la señora Speratti de Villamayor. El Fiscal de Estado dijo que no se podía impedir la fundación del pueblo, pero sin el nombre propuesto, ya que eso equivalía a declararlo cabeza del partido.-

Con dicho dictamen, el Gobierno aceptó la fundación del pueblo propuesto por Salas, expresando que tanto el nombre del mismo como de sus calles debían ser dados oportunamente por la Municipalidad y convidaba al interesado a que presentara los planos definitivos, lo que hace pocos días después, con lo que el P.E. aprueba el nuevo trazado, pero no en calidad de cabecera, como ya llevamos dicho. La tramitación aquí, no anda a paso de tortuga, como la ley de expropiación de 1867, Salas se presenta el 4 de diciembre, el 19 informa el Departamento Topográfico con las firmas de sus miembros: Pedro Benoit, Jaime Arrufó y German Khur y el 27 el P.E. aprueba el trazado (Ley de Villamayor pág. 115 tomo IV).-

TRES PUEBLOS QUE SE DISPUTAN LA CABECERA EN LAS HERAS.- EN 1867 UN CUERPO SIN CABEZA, AHORA TRES CABEZAS PARA UN CUERPO.-

Tenemos a partir de 1872, el caso curioso de tres pueblo que se disputan el privilegio de ser el Centro Cívico de Las Heras. Veamos como. Ya existían dos pueblos en formación que hemos relacionado antes, y por si fuera poco, la misma Municipalidad se encarga de complicar el problema proponiendo a principios de 1873 un nuevo pueblo a crearse en tierras de Santia-

//////



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE GEODESIA

- 5 -

//////go Villamayor, vale decir en la proximidad del pueblo "San Cipriano". A esta pretensión se puso el Departamento Topográfico (actual Geodesia), informando que la nueva traza propuesta no era otra cosa que una ampliación del existente pueblo fundado en las tierras linderas de la señora Villamayor de Speratti.-

Ante dicha alternativa, se presenta al Gobierno la citada propietaria, protestando por la fundación proyectada, que era a todas luces intempestiva, como pueblo nuevo, y que si podía ser, de llevarse adelante, como una ampliación del existente en tierras de su propiedad, y como lo había expresado con toda autoridad el Departamento Topográfico.-

Solicitaba además que el Gobierno diera aprobación a los planos del trazado del pueblo "San Cipriano", por no haberse llenado tal diligencia hasta la fecha.-

SE RESUELVE EL PLEITO, POR FIN

Pasado el diferendo al Fiscal de Estado, este funcionario se expidió aconsejando que debía declararse cabeza del partido al pueblo SAN CIPRIANO, o en su defecto, proceder a designar una comisión imparcial integrada por personas independientes y entendidas en la materia, para que dictaminaran previo estudio sobre el terreno.-

El Poder Ejecutivo se resolvió por el segundo temperamento, procediendo a designar una comisión de tres personas, dos de las cuales pertenecían al Departamento Topográfico: German Khur, Carlos Stegman y Santiago Brian, éste último del F.C.Oeste. El informe, como era de prever, resultó favorable para el pueblo existente "San Cipriano", porque estaba trazado en las tierras que el organismo técnico había aconsejado casi ocho años antes.-

En consecuencia del citado informe, el Gobierno resuelve el viejo pleito del pueblo cabecera, y por decreto de 2 de octubre de 1873 que lleva la firma del gobernador Acosta y de Amancio Alcorta (R.O. pág 481), dispone: "1º; Déclarase cabecera

//////



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE GEODESIA

- 6 -

//////del partido "General Las Heras", el pueblo que se ha designado con el nombre de "San Cipriano", el que en adelante llevará el nombre del partido"...-

LA AUTORIZADA PALABRA DEL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO

Cabe hacer resaltar que en este asunto del pueblo cabecera de General Las Heras, como ustedes habrán observado por lo que llevamos dicho en los precedentes capítulos, privó la autoridad técnica y competente del viejo Departamento Topográfico, creado en 1826 por Bernardino Rivadavia, y del cual es continuadora la Dirección de Geodesia. Este organismo era además, al que se le consultaba previamente a toda creación de partidos tanto al interior como al exterior del Salado, y el que aconsejaba sus límites, según las conveniencias topográficas, población, distancias o aglutinamiento de grupos semi-urbanos, etc.-

El trazado de centros de población, fué siempre resorte exclusivo del antiguo Departamento, y por eso se observa en la puja de tres pueblos que aspiraban a ser cabeza de partido en General Las Heras, como el Gobierno, dejando a un lado conveniencias políticas, o de intereses de personas o círculos, respetó la opinión que desde el primer momento (22 de marzo de 1865) dió el citado Departamento respecto del lugar y terrenos en que debía fundarse este pueblo.-

LA PRIMERA CAPILLA, LA IGLESIA PARROQUIAL Y LA DONACION DE LOS SPERATTI.-

Al crearse definitivamente el pueblo SAN CIPRIANO, aún sin el carácter de cabecera, en tierras del señor Paulino R. Speratti y Casilda Villamayor de Speratti, éstos donaron veinte mil pesos para construcción de la Iglesia. Según la referencia que sobre este aspecto parroquial nos ofrece el archivo Histórico de la Provincia, la primera capilla de este pueblo fué inaugurada el 7 de abril de 1874, siendo su primer capellán don Bonifacio Corbeira, bajo la dependencia de la parroquia de Merlo, de la que era Párroco en aquella época don Jacinto Márquez.-

El 25 de diciembre de 1880, la capilla fué reemplazada por la actual Iglesia Parroquial, costeadada por la citada donación

////



//////de los Speratti y por colecta pública del vecindario. La inauguración tuvo lugar el mismo día de navidad del 80, con la presencia del Gobernador de la Provincia Dr. Dardo Rocha y de su esposa doña Paula Arana de Rocha. Continuó siendo viceparroquia, dependiente de Merlo, hasta 1884, en que fué elevada a parroquia. Su primer cura Vicario, fué don Antonio García.-

PERSONALIDAD DEL GENERAL JUAN GREGORIO DE LAS HERAS.-

El General Juan Gregorio de Las Heras con cuyo nombre se honra este partido, nació en Buenos Aires el 11 de julio de 1780, o sea hace 184 años. Fué por consiguiente contemporáneo de Rivadavia, y ambos intervinieron en las luchas contra las invasiones inglesas en 1806 y 1807. Como ustedes saben, Rivadavia hijo de padres gallegos, primos hermanos los dos, se enroló en el cuerpo de voluntarios de Galicia, que fundó y mandó el otro prócer argentino, gallego de nacimiento, conde Pedro Antonio Cerviño.-

Rivadavia una vez pasado el peligro y expulsados los ingleses, retornó a la vida civil, estaba visto que no tenía alma para charreteras, don Bernardino; pero si las tuvo Juan Gregorio que de allí en más, abrazaría la carrera de las armas, y sería luego uno de los más brillantes jefes del ejército de Los Andes Rivadavia, sería "el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos" según la feliz calificación de Mitre.-

En 1810 Las Heras se encontraba en Córdoba; por ello su nombre no figura entre los cabildantes. En 1813 pasó a Chile con la división auxiliar. Intervino en las acciones de Cucha Cucha, Membrillar, Los Papeles, Paso del Maule, Tres Montes y estuvo en el desastre de Rancagua.-

En 1816, de vuelta en Mendoza, se incorpora al ejército de Los Andes en el Plumerillo. Intervino en el cruce de la cordillera con el ejército libertador, tocándole el honor de mandar la vanguardia que fué por el paso de Uspallata. Se distinguió en Chacabuco y en Cerro Gavilán, donde derrotó completamente a las fuerzas realistas del General Ordoñez, el 5 de marzo de 1817. Intervino después en Curapaligüe y en el asalto de Talcahuano, teniendo además destacada actuación en el desastre de



//////Cancha Rayada, donde su pericia consiguió salvar una división entera de 3.000 hombres, en una retirada que se hizo famosa, y es citada con frecuencia, en la historia del ejército libertador. Mariscal del Perú y gobernador de la provincia de Buenos Aires, falleció en Chile el 6 de febrero de 1866, a los 86 años de edad. Los restos de Las Heras que luego fueron repatriados, descansan junto a los de San Martín, en la Catedral Metropolitana.-

Como gobernador de Buenos Aires, sucedió en 1824 al General Martín Rodríguez. Estuvo al frente del Gobierno Nacional hasta la instauración de la primera magistratura presidencial, siendo el General Las Heras quien le impone la banda presidencial a ese gran estadista, padre de todas las instituciones civiles argentinas, don Bernardino Rivadavia.-

El General Juan Gregorio de Las Heras, se retiró joven a la vida privada, viviendo en Chile hasta su muerte.-

Debemos consignar que no obstante haber sido Rivadavia el verdadero precursor y realizador del mapa topográfico del País, iniciativa que ya le había preocupado como triunviro en 1812, le toca a Las Heras suscribir el decreto de creación de la Comisión Topográfica en 1824, que Rivadavia había planeado siendo ministro del General Martín Rodríguez.-

Las Heras le pidió a Rivadavia que continuara como ministro, al suceder a Rodríguez, pero Rivadavia deseaba gestionar la definitiva independencia nacional, y prefirió volver a Europa para seguir sus tratativas antes las cortes Europeas.-

LAS DESMEMBRACIONES QUE TUVO ESTE PARTIDO.-

De acuerdo con los antecedentes que tenemos en el Archivo Público Topográfico de la dirección de Geodesia, que como llevamos dicho antes, es el archivo heredero del departamento Topográfico y del departamento de Ingenieros, este partido, tuvo dos desmembraciones, para crear los partidos de General Rodríguez y Marcos Paz.-

En efecto, por ley de 25 de octubre de 1878 (no confundir con la ley de 1864), se crearon los dos partidos mencionados, y



/////ambos penetraron en Gral.Las Heras con sus límites.-

En la copia fotográfica del plano original de este partido, levantado por el Ingeniero Augusto Alsina, que tenemos a la vista hemos marcado con filete rojo las tierras tomadas para crear Marcos Paz y con filete amarillo, las destinadas a la formación de General Rodríguez.-

Es, precisamente, al crearse Marcos Paz, donde se origina el problema de límites que se viene discutiendo entre ambos partidos Las Heras y Marcos Paz, que solo una ley aclaratoria puede resolver. Pero de ese problema, no hablaremos aquí, por no estar dentro del tema pacífico, tranquilo y de carácter histórico que estamos desarrollando, muy pobremente, desde luego, sobre los orígenes del partido que va entrar en los cien años de vida.-

No vayamos a aguar la fiesta del Centenario con resquemores intercomunales.-



LA PIEDRA FUNDAMENTAL Y EL PRIMER REMATE DE TIERRAS EN EL PUEBLO SAN CIPRIANO (HOY LAS HERAS).-

La razón de haber el suscripto dirigido una nota al Intendente Sr. Elizondo el 10 de agosto próximo pasado inquiriendo datos sobre la fundación de este pueblo, ha sido, justamente, la de comprobar si la Municipalidad contaba con ese dato tan importante. Se me contestó con la copia del informe dado por el Archivo Histórico en 1955 sobre fecha de la creación del partido, y de la fecha patronal que ustedes celebran todos los años, el 26 de septiembre Día de San Cipriano. Estos datos también constan en nuestro archivo y sobre ellos, no cabe la menor duda. A mi lo que me interesaba era saber, si la Comuna tenía o no, el dato cierto de la fundación del pueblo San Cipriano.-

Pero tiene piedra fundamental San Cipriano? Cómo y cuándo?. Tiene fecha el primer remate de las tierras, después de trazado el pueblo?.-

Quiero hacer resaltar la importancia de este dato, ya que en la provincia hay muchos pueblos, que no pueden celebrar su aniversario, porque carecen de fecha cierta de fundación. Se tiene por norma, y nosotros lo aconsejamos, que cuando no hay otros datos, se tome la del primer remate, y cuando no existe tampoco esta constancia, se tome la de las primeras ventas registradas en el Registro de la Propiedad.-

Sin embargo, Gral.Las Heras, tiene esa fecha preciosa, o mejor dicho la tendrá de ahora en adelante.-

Al penetrar en la maraña de planos y antecedentes de este pueblo y partido, para tomar aquellos datos más originales y desconocidos vinculados a la historia de esta población para este trabajo mal hilvanado, hemos dado, un poco al azar, (porque la búsqueda es siempre algo de azar, sobre todo en historia), con el comprobante que nos lleva al 18 de junio de 1871, como Día de la fundación de "San Cipriano".-

Es decir, que ustedes, señor Intendente, señores concejales, señores vecinos, señores ~~herenses~~ ^{herenses}, que el 25 del mes próximo, cumplen el centenario del partido, tendrán, para dentro de sie-



Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE GEODESIA

11

//////te años, el 18 de junio de 1871, el otro aniversario del pueblo cabecera: el centenario de San Cipriano.-

UNA CEREMONIA ORIGINAL: REMATE, PIEDRA FUNDAMENTAL, PADRINAZGO DEL GOBERNADOR, CARNE CON CUERO, BANDA DE MUSICA, PROGRESO DE PLATA, COHETES Y BANDERAS ARGENTINAS Y EXTRANJERAS.-

Y bien señores. Como les decía, hace un momento, algo al azar, hurgando en nuestro Archivo Público de Geodesia, dimos con un documento valioso, que nos pone ante la fecha cierta de la fundación de "San Cipriano".- Si el Archivo Histórico de la Provincia no lo ha consignado en su Historia de los Pueblos, de 1936; si la Municipalidad de Las Heras tampoco tiene conocimiento, llegamos a la conclusión de que nos correspondería la primicia, de develar este misterio, aquí mismo en San Cipriano, a los 93 años de realizada aquella histórica ceremonia, en los campos de Villamayor, -mejor dicho, de Villamayor de Speratti, para decirlo con pre-

En efecto, como ustedes ven por este plano que pongo a disposición del auditorio, cuyo original hecho trizas se conserva en el Archivo Público de la Dirección de Geodesia, y que de tan enfermo que está el pobre, con sus casi 100 años encima, ya no da más, el Gran Remate en Las Heras, por Pascual Costa, de 100 manzanas de terreno en el pueblo San Cipriano se llevó a cabo el domingo 18 de junio de 1871.-

No faltó nada de todo cuanto cabe en la escenografía de un Gran Remate y también en la solemnidad de la piedra fundamental de un pueblo. Padrinazgo del Gobernador; carne con cuero, suponemos que bien ensillada, Banda de Música con un Himno dedicado a San Cipriano, carreras de sortijas, cuatro discursos oficiales, sin contar el del martillero, y el infaltable tren gratis desde Buenos Aires -Tren expreso gratis reza el plano- que según veremos por lo que dijeron los diarios de la fecha, no alcanzó y hubo que adicionar otros trenes. Como ven ustedes todo un acontecimiento.- San Cipriano surgió con bulliciosa algarabía y bajo los mejores auspicios, ^{Es que} grandes esperanzas se cifraban en aquel año del cólera, en esta población, nacida en una zona rica y apta para la ganadería y la agricultura. Su proximidad a la metrópoli y la pers-

//////